

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1AJ-FR-0023			
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA		
Versión: 0			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA – GRUPO ASUNTOS JURÍDICOS.

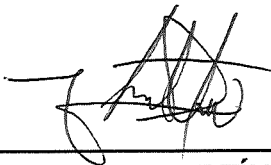
Neiva Huila, 30 de junio de 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito subintendente JESÚS ALEXSANDER MARTÍNEZ NAVIA, sustanciador del Grupo de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Neiva, deja expresa constancia que en atención a la actuación administrativa No. AR-MENEV-2026-15563, adelantada en contra del señor HENRY MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 97.426.210 de Villagarzón (Putumayo), por la incautación del arma traumática tipo pistola, marca BLOW, calibre 9mm P.A; número de serie B09i1-18110050, con un (01) proveedor, tres (03) cartuchos para la misma, una vez revisados el informe policial mediante el cual fue dejada a disposición el arma y sus anexos, se verificó la dirección de residencia consignada en el acta de incautación, correspondiente a la Vereda el arenoso de Rivera (Huila) , estableciéndose que dicha información no resulta exacta para efectos de notificación, asimismo se le marco al número telefónico 3054196339 suministrado por el señor HENRY MEDINA el cual se encuentra fuera de servicio, circunstancia que imposibilita la comunicación personal para notificar el inicio de la presente actuación administrativa.

Por lo anterior, se procede a realizar la comunicación del inicio de la actuación administrativa por aviso, publicado en la página web de la Policía Nacional en el enlace <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>, fijado el día 30/06/2026 y desfijado el 07/06/2026.

CONSTE



Subintendente JESÚS ALEXSANDER MARTÍNEZ NAVIA
Sustanciador Grupo de Asuntos Jurídicos



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE NEIVA
ASUNTOS JURIDICOS MENEV

COMAN-ASJUR - 20.1

Neiva, 22 de junio de 2026

Señor
HENRY MEDINA
CC. No. 97.426.210
Vereda el arenoso
Rivera Huila.

Asunto: comunicación inicio de actuación administrativa No. AR-MENEV-2026-15563

Cordial saludo, de manera atenta y comedida me permito informar que en atención a la incautación del arma traumática tipo pistola, marca BLOW, calibre 9mm P.A; número de serie B09i1-18110050, con un (01) proveedor, tres (03) cartuchos para la misma; incautada en procedimiento policial realizado el 19 de junio de 2026 y puesta a disposición de este comando de Policía mediante comunicación oficial No. GS-2026-098571-MENEV de fecha 20/06/2026, suscrita por el señor patrullero Gustavo Adolfo Zapata Chaves, Integrante Compañía Antinarcóticos De Operaciones.

En concordancia de lo anterior, el comando de la Policía Metropolitana de Neiva a través del Grupo de Asuntos Jurídicos, dio inicio a la actuación administrativa No. AR-MENEV-2026-15563, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Decreto Ley 2535 de 1993 *"Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos"*, en concordancia con la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

Trámite dentro del cual, usted obra como sujeto administrado por lo que podrá allegar los elementos materiales de prueba que considere pertinentes, para ejercer su derecho a la defensa y contradicción, dentro de los 05 días posteriores a la presente notificación.

Es preciso aclarar que una vez expedido el acto administrativo por medio del cual, se tome decisión final sobre el arma incautada, se realizará la correspondiente citación para ser debidamente notificado.

Finalmente le reitero nuestro compromiso constitucional con el ordenamiento jurídico y el Estado Social de Derecho, en cuanto a la protección de los derechos fundamentales y el deber de garantizar las condiciones necesarias de seguridad y tranquilidad pública de los habitantes de Colombia, quedando atento en la dirección electrónica menev.asjur@policia.gov.co

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Hector Jairo Betancourt Rojas
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Policia Metropolitana
Cédula: 13715708
Título: Administrador Policial
Dependencia: Metropolitana De Neiva
Unidad: Metropolitana De Neiva
Correo: hector.betancourt@correo.policia.gov.co
22/06/2026 6:34:29 p. m.

Anexo: no

CL 21 12-50
Teléfono: 8726100
menev.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA